

Comunicado de Prensa No. 14/2016

Ciudad de México a 19 de febrero de 2016

EL IFT REALIZA MEJORAS A LA INFORMACIÓN DE SUS TRÁMITES EN SU PORTAL DE INTERNET

- **A partir del 22 de febrero de 2016, el Instituto habilitará en su portal de internet un nuevo Inventario de trámites**
- **Dicha herramienta cuenta con la información de 144 trámites que el marco jurídico vigente establece en materia de telecomunicaciones, radiodifusión y competencia económica en dichos sectores**
- **Todo interesado podrá conocer de manera remota, rápida y sencilla los trámites a cargo del Instituto, sus requisitos y formalidades aplicables por cada uno de ellos**

En virtud de que los trámites sencillos y claros reducen el costo de hacer negocios para las empresas y ciudadanos e incrementan los incentivos para invertir y participar en los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) pone a disposición del público su nuevo Inventario de Trámites, el cual contiene mejor y mayor información sobre sus trámites, así como los requisitos, medios de presentación, plazos y formalidades aplicables a cada uno de ellos.

La herramienta, disponible en el portal de internet del Instituto a partir del 22 de febrero, cuenta con un buscador que permite localizar y facilitar la información, con lo que se prevé una reducción en los costos de obtención de ésta a la industria, usuarios y audiencias. Con lo anterior, el Instituto podrá emprender acciones de mejora regulatoria y simplificación administrativa que llevarán al mejoramiento continuo de su tramitología.

El Inventario cuenta con la información de 144 trámites que el marco jurídico vigente establece en materia de telecomunicaciones, radiodifusión y competencia económica en dichos sectores. Todos los interesados podrán conocer de manera remota, rápida y sencilla los trámites a cargo del Instituto, así como los requisitos y formalidades aplicables para cada uno de ellos.

Esta acción se suma a otras que realiza el Instituto para transparentar su actuar y brindar certeza jurídica a los participantes de los sectores que regula; y forma parte del eje transversal del "Fortalecimiento Institucional", señalado en su Programa Anual de Trabajo 2016.

Comunicado de Prensa No. 14/2016

Con este tipo de acciones, el Instituto optimiza su funcionamiento interno, lo que se traduce en una mejor atención a los interesados y en una reducción en los costos asociados a sus trámites.

-----*****-----

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso. Col. Nochebuena,
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx